



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Grande 11 JUL 2018

*Augusto Herrera Silva*  
Augusto Herrera Silva  
Fedatario



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

CUT N° 16 410-2018

**INFORME TECNICO N° 007 - 2018 – ANA- AAA- M-ALA UTC-ATICAIR**

**A :** ING° RICARDO PAREDES RIOJA.  
Administrador Local de Aguas Utcubamba.

**DE :** CESAR ARMANDO IRIGOIN ROMERO.  
Técnicos de Campo de la ALA-U.

**ASUNTO :** Identificación de puntos críticos con riesgo a inundación.

**Ref. :** Oficio N° 040 – 2017 – MDM/A.

**FECHA :** Bagua Grande 30 de Enero del 2018.



Por medio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle llegar un Informe Técnico de Identificación de puntos críticos con riesgos a inundaciones, en el sector Parsul, Anexo Señor de los Milagros, en el distrito de Magdalena, provincia de Chachapoyas, que para su mejor comprensión detallo:

**I. ANTECEDENTES**

- Oficio N° 040-2017-MDM/A, de fecha 07 de agosto del 2017, emitido por Roiser Francisco Cruz Huamán – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Magdalena, mediante el cual solicita identificación de puntos críticos en el río Utcubamba, sector Parsul, jurisdicción del anexo Señor de los Milagros, distrito de Magdalena, que estén expuestas población, puentes, badenes, carreteras, departamentales y rurales que podrían ocasionar daños o pérdidas de infraestructura, ante la ocurrencia de lluvias intensas.
- Personal de la Administración Local de Agua Utcubamba, realiza y viene realizando las inspecciones oculares respectivas en las diferentes fuentes de agua superficiales, como río Utcubamba, quebradas y zanoras secas, que cruzan o colindan con zonas urbanas, tomando para ello los datos de campo y la toma de vistas fotográficas respectivas, que permitan visualizar los puntos críticos con riesgo a inundación.
- Con fecha 23 de agosto del 2017, personal de la ALA Utcubamba, procedió a realizar una inspección ocular al río Utcubamba en el sector Parsul, anexo Señor de los Milagros, distrito de Magdalena, provincia de Chachapoyas, Región Amazonas.

**II. DE LA INSPECCION OCULAR:**

La inspección ocular de verificación del río Utcubamba, altura del sector Parsul en el distrito de Magdalena, provincia de Chachapoyas, se ha realizado el día 23 de agosto del 2017; por lo que lo verificado en campo se detalla a continuación:







"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

El fedatario que suscribe certifica el presente documento que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL y al que me remito en caso necesario de lo que doy fe

Bagua Grande **11 JUL 2018**

Augusto Herrera Silva  
Fedatario

**Participantes:**

**Por la ALA Utcubamba**

- César Armando Irigoien Romero Técnico de Campo.

**Por el Administrado**

- Roiser Francisco Cruz Huamán – Alcalde Municipalidad Distrital de Magdalena.

Que, las precipitaciones pluviales que sean registrado durante el periodo de lluvias (Diciembre - Abril del 2017), ha dado lugar al incremento del caudal de agua del río Utcubamba, generando desbordes e inundaciones de terrenos agrícolas y vías de comunicación como es el caso la vía de comunicación Chachapoyas – Leymebamba, entre los sectores que a continuación se detalla:.

**RIO UTCUBAMBA – SECTOR PARSUL - DIST. MAGDALENA:**

- **Río Utcubamba.-** margen derecha del río Utcubamba, altura del sector Parsul, anexo señor de los Milagros, jurisdicción del Distrito de Magdalena, Provincia de Chachapoyas.
- **Tramo crítico 01;** se ubica entre las coordenadas UTM DATUM WGS 84 zona 18S; 179 466 E – 9 292 404 N y 179 449 E – 9 292 453 N, cota 1 805 msnm, en una longitud de 52 ML. En este sector las aguas del río Utcubamba, sea desbordado, inundando la carretera que conecta a las localidades de Chachapoyas – Leymebamba.
- **Tramo crítico 02;** se ubica entre las coordenadas UTM DATUM WGS 84 zona 18S; 178 978 E – 9 293 215 N y 178 937 E – 9 293 323 N, cota 1804 en una longitud de 115.52 ML., en este sector las aguas del río Utcubamba, sea desbordado, inundando un tramo de la carretera que conecta a las localidades de Chachapoyas – Leymebamba.
- **Tramo crítico 03;** altura del puente Magdalena – El Tingo, donde se observa la erosión del talud derecho del río Utcubamba estando muy próximo a la plataforma de la carretera Chachapoyas – Leymebamba siendo esto entre las coordenadas UTM DATUM WGS 84 zona 18S; 178 530 E – 9 293 817 N y 178 595 E – 9 293 678 N, en una longitud de 173.15 ML.,
- En la identificación de puntos críticos con riesgo a inundaciones se ha podido observar un promedio de 13 viviendas de adobe en la margen derecha del río Utcubamba, así como un mercado comunal de Magdalena.

**III.- CONCLUSIONES:**

- Se ha identificado dos (02) tramos críticos con riesgo a inundaciones siendo estos los siguientes:

**Tramo crítico 01;** se ubica entre las coordenadas UTM DATUM WGS 84 zona 18S; 179 466 E – 9 292 404 N y 179 449 E – 9 292 453 N, cota 1 805 msnm.

**Tramo crítico 02;** se ubica entre las coordenadas UTM DATUM WGS 84 zona 18S; 178 978 E – 9 293 215 N y 178 937 E – 9 293 323 N, cota 1804 msnm.





"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

En estos tramos identificados las aguas del río Utcubamba, se desbordan, inundando la carretera que conecta a las localidades de Chachapoyas – Leymebamba.

- Se ha identificado un tramo crítico, entre las coordenadas UTM DATUM WGS 84 zona 18S; 178 530 E – 9 293 817 N y 178 595 E – 9 293 678 N, en una longitud de 173.15 ML., donde las aguas del río Utcubamba vienen erosionando el talud derecho del río Utcubamba poniendo en riesgo al puente Magdalena – El Tingo y a la carretera Chachapoyas – Leymebamba la misma que se encuentra muy próxima al río.
- Se requiere de manera urgente realizar trabajos de defensa ribereña en la margen derecha del río Utcubamba, siendo está a través de muros de contención en los tramos de inundación y enrocado o gaviones, en el tramo del Puente Magdalena – El Tingo, afín de evitar posibles daños a la vía de comunicación Chachapoyas – Leymebamba, población y propiedades ubicadas en la márgen inspeccionada.

#### IV.- RECOMENDACIONES

- Se recomienda hacer de conocimiento el presente Informe al Director de la Dirección Desconcentrada Amazonas Instituto Nacional de Defensa Civil, al Director de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Civil y Seguridad Ciudadana – Gerencia General Regional – Gobierno Regional Amazonas y Municipalidad Distrital de Magdalena, afín de que se tomen las acciones respectivas referentes a un proyecto para la ejecución de obras en fuente natural de agua como es el caso en la margen derecha del río Utcubamba, sector Parsul, anexo Señor de los Milagros, distrito de Magdalena.
- Monitoreo de las diferentes fuentes de agua que se ubican en el ámbito de la ALA Utcubamba, afín de determinar los posibles riesgos que se puedan presentar por aumento de caudal a consecuencia de precipitaciones pluviales.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA VI MARANG  
ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA UTCUBAMBA  
*César Armand...*  
César Armand Higoin Romero  
TECNICO DE CAMPO  
DNI N° 16685042

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
El fedatario que suscribe certifica el presente documento que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL y al que me remito en caso necesario de lo que doy fe

Bagua Grande 11 JUL 2018

*Augusto Herrera Silva*  
Augusto Herrera Silva  
Fedatario



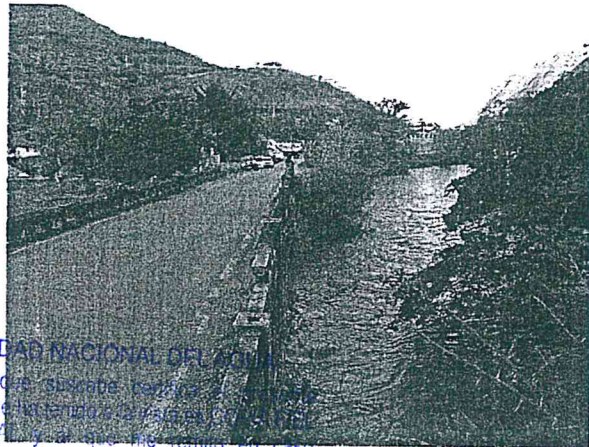
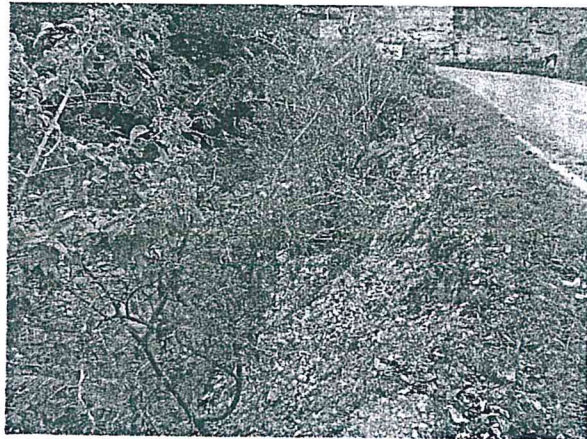


"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Vistas fotográficas de los tramos criticos en la margen derecha del cauce del río Utcubamba



Vistas fotográficas de Tramo critico a la altura del Puente Magdalena – El Tingo



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
El suscrito, en su calidad de  
necesario de lo que doy fe

Bagua Grande 11 JUL 2018

*Augusto Herrera Silva*  
Augusto Herrera Silva  
Fedatario